



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Tipo: Optativa.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Administrativo Económico / Administrative Economic Law

1.1. Código / Course Code

17896

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas / Law Degree

1.3. Tipo / Type of course

Optativa / Elective subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Sexto curso / Sixth year

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / First semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Sí es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de la asignatura.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Tipo: Optativa.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales y seminarios / Lectures, seminars and support tutorial sessions

Prof. Dra. Silvia Díez Sastre
Prof. Contratada Doctora de Derecho administrativo
Despacho núm. 90, (4ª planta), Facultad de Derecho
Tél. 914972501 (8054)
silvia.diez@uam.es

Prof. Dra. Lucía López de Castro García-Morato
Prof. Contratada Doctora de Derecho administrativo
Despacho núm. 78, (4ª planta), Facultad de Derecho
Tél. 91498064 (8054)
lucia.lopezdecastro@uam.es

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho administrativo en su aplicación al ámbito del Derecho administrativo económico.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho



administrativo-económico.

- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo-económico.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas en las materias del Derecho administrativo-económico.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada y siguiendo las indicaciones

2. Programa:

Clase 1: Presentación y organización de la asignatura. Reparto de ponencias

Clase 2: El Derecho administrativo económico.

Clase 3: Fundamentos de Derecho Europeo. Principios básicos.

Clase 4: Fundamentos constitucionales I: derecho económico y descentralización.

Clase 5: Fundamentos constitucionales II: La Constitución económica: derechos fundamentales y títulos de intervención.

Clase 6: Formas de intervención jurídico-pública en la economía: planificación, policía y regulación, fomento (subvenciones), servicio público, iniciativa empresarial.

Clase 7: Actividad de policía y regulación. Comunicación, declaración responsable y autorización.

Clase 8: La Garantía de la Unidad de Mercado

Clase 9: La actividad de fomento. Ayudas públicas y subvenciones.

Clase 10: El servicio público. Concepto. Régimen jurídico. Formas de gestión.



Clase 11: Servicios de interés económico general, obligaciones de servicio público y servicio universal.

Clase 12: Regulación sectorial.

Clase 13: La iniciativa pública en la economía. El sector público empresarial.

Clase 14: Derecho de la competencia y regulación.

3. Temario

Tema 1. Derecho administrativo económico. Derecho y Economía. Del Estado prestador al Estado garante.

Tema 2. Fundamentos de Derecho Europeo. Principios básicos. La ordenación económica de la Unión europea. Libertades básicas del mercado interior, política de competencia, estabilidad presupuestaria.

Tema 3. Fundamentos constitucionales I. Derecho económico y descentralización. Distribución de competencias entre Estado y Comunidades autónomas en materia económica. Autonomía política y unidad de mercado. La intervención de los entes locales en la actividad económica.

Tema 4. Fundamentos constitucionales II. La Constitución económica: derechos fundamentales y títulos de intervención. Arts. 33, 36 y 38 CE. Arts. 128 y ss. CE.

Tema 5. Formas de intervención jurídico-pública en la economía: planificación, policía y regulación, fomento (subvenciones), servicio público, iniciativa empresarial. La contratación pública, como participación del Estado en el mercado.

Tema 6. Actividad de policía y regulación. Comunicación, declaración responsable y autorización.

Tema 7. La Garantía de la Unidad de Mercado. La Ley 20/2013, de 9 de diciembre.

Tema 8. La actividad de fomento. El control europeo de las ayudas públicas. Las subvenciones y su régimen jurídico. La Ley 38/2003.

Tema 9. El servicio público. Concepto. Régimen jurídico. Formas de gestión.

Tema 10. Servicios de interés económico general, obligaciones de servicio público y servicio universal. Técnicas de regulación económica. Los entes reguladores.

Tema 11. Regulación sectorial. Regulación de sectores de redes (energía y telecomunicaciones)

Tema 12. La iniciativa pública en la economía. El sector público empresarial. Régimen jurídico.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Tipo: Optativa.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

Tema 13. Derecho de la competencia y regulación. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Materiales para la preparación del temario

La prueba final, sobre el temario citado, podrá prepararse con los materiales y la bibliografía recomendada incluida en esta Guía según las indicaciones que serán publicadas en la página web Moodle de la asignatura.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia a las sesiones.
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario. Deben realizarse las pruebas evaluables previstas en los seminarios 7 y 13, así como la entrega previa de al menos cuatro actividades previstas en los seminarios.
- Realización de, al menos, una ponencia a lo largo del curso.

2. Programa de actividades:

El objeto de cada seminario, cuya organización será detallada en la página web de la asignatura en www.moodle.uam.es, es el siguiente:

Seminario 1:

- Ordenamiento económico de la Unión Europea. Principios básicos.

Seminario 2:

- Fundamentos constitucionales I.

Seminario 3:

- Fundamentos constitucionales II.

Seminario 4:

- El Estado en el mercado. La adjudicación de contratos públicos.

Seminario 5:

- Formas de intervención jurídica en la economía.

Seminario 6:

- Control de ayudas públicas.

Seminario 7:

- *Prueba evaluable.* Preguntas sobre los temas 1 a 7.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Tipo: Optativa.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

Seminario 8

— Servicios públicos.

Seminario 9:

— Regulación sectorial I.

Seminario 10:

— Regulación sectorial II.

Seminario 11:

— Regulación sectorial III.

Seminario 12:

— Derecho de la competencia y regulación.

Seminario 13

— *Prueba evaluable.* Preguntas sobre los temas 8 a 13.

Seminario 14

— *Tutoría*

3. Materiales:

Véanse los materiales publicados en la página web Moodle de la asignatura, a disposición de los estudiantes desde el inicio del curso.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Tutoría General: Resolución de dudas, formulación de preguntas para verificar la adquisición de conocimientos por los estudiantes y repaso de contenidos.

En su caso, se podrán realizar tutorías on-line a través de los foros en la web Moodle de la asignatura.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

— A. ALONSO TIMÓN (coord.), *Sectores regulados. Sector energético, sector del transporte*



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Tipo: Optativa.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

y sector de las telecomunicaciones, Dykinson, 2014.

- G. ARIÑO ORTIZ y otros, *Principios de Derecho público económico (modelo de Estado, gestión pública, regulación económica)*, 3ª ed., Granada, 2004.
- C. BARRERO (coord.), *Lecciones de Derecho administrativo: regulación económica, urbanismo y medio ambiente*, vol. III, Tecnos, Madrid, 2017.
- L. COSCULLUELA MONTANER y M. LÓPEZ BENÍTEZ, *Derecho público económico*, 4ª ed., Madrid, 2011.
- M. DOMÍNGUEZ MARTÍN y B. RODRÍGUEZ-CHAVES MIMBRERO, *El régimen de constitución, organización y contratación de las sociedades mercantiles locales. Estudio desde la normativa y la jurisprudencia de la Unión Europea*, La Ley, Madrid, 2013.
- J. ESTEVE PARDO, *Lecciones de Derecho Administrativo*, Marcial Pons, Madrid, 2016.
- J.C. LAGUNA DE PAZ, *Derecho administrativo económico*, Civitas, Madrid, 2016.
- S. MUÑOZ MACHADO y J. ESTEVE PARDO (dir), *Derecho de la regulación económica*, Vol. I Fundamentos e instituciones de la regulación, Iustel, Madrid, 2009.
- Ricardo RIVERO ORTEGA, *Derecho administrativo económico*, 7ª ed., Madrid – Barcelona – Buenos Aires, 2015, o en su caso edición posterior.
- Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR (Coord.), Rafael CABALLERO SÁNCHEZ (Coord.), *Las técnicas de regulación para la competencia: una visión horizontal de los sectores regulados*. Iustel, Madrid, 2011.
- F. VELASCO CABALLERO (dir.), *Tratado de Derecho Económico Local*, Marcial Pons, Madrid, 2017.

2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.
- En la clase teórica el profesor presenta sistemáticamente la materia correspondiente. Lo relevante no debe ser que se expongan en esta clase todos los detalles de una cuestión, sino, precisamente, que se ofrezca un marco sistemático, en el que el estudiante sea capaz de integrar ordenada y coherentemente los contenidos a los que se acerque por



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Tipo: Optativa.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

vías diversas (lecturas recomendadas, casos prácticos, estudio personal de los textos legislativos, etc.).

B. Seminarios / Seminars:

En los seminarios se procederá a la realización de las actividades programadas en moodle, de diversa tipología: comentario de sentencias y textos jurídicos, resolución de casos prácticos así como la realización de trabajos, individual y en grupo. En principio en cada seminario uno o varios alumnos asumen una ponencia sobre el comentario de sentencias, o documentos, o exposición de trabajo o resolución de caso práctico. Sobre el profesor recae la responsabilidad de dirigir y ordenar los debates.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos (horas y mns.). x 14 clases magistrales = 21 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos (horas y mns.). x 13 seminarios = 19,5 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría = 1 hora y 30 minutos/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	38,5 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	47 horas/curso
Preparación y realización prueba final	22,5 horas/curso
Total horas	150 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Actividades previstas: ver punto 1.12 (Contenidos del programa) de la presente Guía docente, en el apartado dedicado a los Seminarios.
- En la evaluación se tendrá en cuenta la realización de las actividades programadas, no presenciales y presenciales. Algunas formas de participación de alumno que serán tenidas en cuenta en la evaluación son la realización de ponencias y la participación en los debates en los seminarios.
- Porcentaje en la evaluación: 40 %

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

- Seminario 7. Prueba evaluable. Preguntas sobre temas 1 a 7. Peso en la evaluación: 15 %
- Seminario 13. Prueba evaluable. Preguntas sobre temas 8 a 13. Peso en la evaluación: 15 %

1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

- No se realizarán pruebas de evaluación en tutorías.

1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

- Se tendrá en cuenta el momento de la incorporación, para realizar un trabajo y ponencia oral en los seminarios que aún no hayan tenido lugar.

a) Objeto y contenido de la prueba:

- Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso deberán entregar un comentario sobre cada una de actividades realizadas en los seminarios antes de su



incorporación.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

- El comentario sobre las actividades a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior se entregará antes de que finalicen los seminarios.

2. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
 - Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
 - Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

- Objeto y contenido:

Modelo de examen: resolución de preguntas.

Materia objeto de examen: la contenida en el temario que aparece en el apartado 1.12.3.

- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

3. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 30 %
- Porcentaje evaluación continua seminarios: 70 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Administrativo Económico
Código: 17896
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
Tipo: Optativa.
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 871

— Mediante esta prueba el alumno tiene la posibilidad de realizar un segundo examen sobre el temario de la asignatura. La nota obtenida en esta segunda prueba hará media con la nota de la evaluación continua (seminarios). Así, por ejemplo, el alumno que haya obtenido una nota de 3 en los seminarios deberá obtener una nota de 7 en el segundo examen sobre el temario de la asignatura.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No procede la conservación de la nota de seminarios.

5. Cronograma de Actividades / **Activities Cronogram**

El cronograma de actividades figura con detalle en la página web Moodle de la asignatura.